



## **I. Datos de identificación**

Nombre del programa: Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera

Tipo de evaluación: Específica de Desempeño

Instancia coordinadora: CONEVAL

Instancia evaluadora: Consultor independiente

Responsable del proyecto: Vicente de Jesús Cell Reyes

Como parte del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como en atención a lo establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 tiene como objetivo contar con una valoración sintética que refleje el desempeño de los programas, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Economía, para contribuir a la toma de decisiones. Para lograr este objetivo, la evaluación incluye los siguientes apartados: datos generales del programa, resultados y hallazgos, avances y aspectos de mejora, población y cobertura, alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y presupuesto, conclusiones, observaciones, indicadores e información adicional.

## **II. Comentarios y observaciones generales**

En términos generales, los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 cumplen con el objetivo general de valorar de una manera sintética el desempeño de los programas, lo que permitirá tomar decisiones más informadas. Por ello, las aportaciones contribuirán a la mejora del diseño, operación y resultados de los programas presupuestarios del Sector Economía.

Las unidades responsables de los programas presupuestarios han realizado importantes esfuerzos para mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo; sin embargo, aún presentan áreas de mejora como se señala en la evaluación. Las definiciones carecen del problema de política que intentan resolver los programas, por lo que sus cuantificaciones también se ven afectadas. Asimismo, algunos programas requieren replantear sus indicadores, principalmente a nivel de resultados. Las recomendaciones y sugerencias serán de utilidad durante el proceso de rediseño que sufrirán los programas presupuestarios que han sido afectados por cuestiones de fusión, dado lo estipulado en la Estructura Programática a emplearse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Por otro lado, se observa que la estructura y el espacio del informe de evaluación afectan el análisis de los resultados de desempeño del programa, debido a que en varias secciones existe un límite en cantidad de caracteres o de opciones de respuesta predeterminadas en el sistema.



Asimismo, y como ya se ha mencionado en ocasiones anteriores, la manera en que se entrega la información para la realización de la evaluación tiene áreas de mejora, dado que la carga de documentos al Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño solamente se realiza en dos momentos: 1) Antes de comenzar la evaluación y 2) En una primera reunión con el evaluador. Dicha reunión se lleva a cabo antes de haber generado cualquier tipo de informe, por lo que una vez entregada la versión preliminar de la evaluación, ya no es posible proveer información adicional por parte del programa. Las especificaciones y aportaciones a los comentarios del evaluador quedan restringidas únicamente al formato de comentarios, lo cual repercute en los resultados de la evaluación.

Derivado de lo anterior, se considera conveniente reflexionar sobre la pertinencia de poder cargar información en un tercer momento, justo después de la revisión del informe preliminar.

### **III. Comentarios y observaciones específicas**

#### *- Avances y aspectos de mejora*

Se menciona que el programa no mostró un resultado positivo dado que su indicador de Propósito tuvo un cumplimiento de 37.8% al cuarto trimestre de 2014. Al respecto, efectivamente solamente se alcanzó el 37.8% de la meta establecida para ese indicador; sin embargo, eso no significa que el programa no haya tenido resultados positivos, ya que como se mencionó en el informe, este indicador considera a la inversión extranjera directa total, la cual tuvo un sobrecumplimiento de 60%, lo que afecta al resultado del indicador de Propósito. Asimismo, debido a la naturaleza multianual de los proyectos, éstos realizan fuertes inversiones al principio del proyecto y posteriormente, conforme avanzan las etapas del mismo, la inversión disminuye; no obstante, esto no implica que dichas inversiones no estén generando resultados positivos.

#### *- Población y cobertura*

Se afirma que la definición de población potencial limita la posibilidad de que existan empresas que tengan las características para ser apoyadas que desconocen el programa y que podrían ser ubicadas si se amplía dicha definición. Sin embargo, cuantificar a todas las empresas internacionales con intenciones de invertir en México, resulta poco práctico para el programa, por este motivo se cuenta con el Customer Relationship Manager, en donde se tiene una base de datos con empresas registradas que manifiestan sus intenciones de invertir en el país, lo cual facilita la identificación y el proceso de apoyo para el programa. En este sentido, dado que el apoyo se otorga a empresas para la realización de proyectos, el programa no podría considerar como población potencial a las empresas que no cuentan con un proyecto de inversión, ya que el Fondo actúa como factor de decisión para aquellas empresas que se encuentran en fase de elección de destino de inversión, dado los demás elementos en igualdad de circunstancias.



- *Presupuesto*

Referente a las consideraciones sobre la evolución del presupuesto, el informe menciona que el presupuesto del programa en el periodo 2009-2014 ha presentado un comportamiento poco estable, lo cual se debe a que:

- En 2009, ProMéxico inició la atención de proyectos de inversión que contaban con compromisos previos por parte de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público. Por lo anterior, con el objeto de cubrir con dichos compromisos, fueron asignados recursos adicionales que se ejercieron en su totalidad.
- En 2010, el presupuesto ejercido disminuyó debido a que fue cancelado el apoyo a una empresa y el resto de las empresas beneficiarias aún continuaban en proceso de comprobación para la entrega de la siguiente ministración.
- Asimismo, de 2011 a 2014 no ha sido posible cubrir totalmente los compromisos asumidos con las empresas beneficiarias, por lo que año con año se ha acumulado una presión de gasto, que al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 65.18 millones de dólares (sujetos al cumplimiento de los compromisos de todas las empresas beneficiarias), esto a consecuencia de que el Fondo ProMéxico no cuenta con recursos propios para hacer frente de manera autosuficiente al otorgamiento de apoyos.

La diferencia existente entre los compromisos del programa (multianuales) y la asignación del presupuesto (anual) no ha permitido contar con la suficiencia presupuestal necesaria, por lo anterior, los recursos ejercidos no muestran una tendencia anual uniforme, ya que dependen del cumplimiento de las empresas y de las asignaciones presupuestarias.

- *Conclusiones*

El evaluador afirma que el programa debe fortalecer su método paramétrico de puntajes para la selección de los beneficiarios, a fin de que los objetivos específicos no se contrapongan, en el sentido de que se fomente la creación y conservación de empleos formales y al mismo tiempo se propicien procesos innovadores intensivos en capital que desplacen la fuerza de trabajo.

Al respecto, es necesario señalar que el evaluador no tuvo acceso a la metodología de evaluación de proyectos, la cual prioriza la remuneración y la generación de empleos de calidad. En este sentido, aunque los proyectos generen derrama tecnológica o impliquen el desarrollo de alta tecnología, no modifica la creación de empleos, ya que dichos empleos están comprometidos desde el inicio del proyecto. Asimismo, cabe mencionar que dicha metodología se complementa con una evaluación económica y social, con la finalidad de identificar los beneficios que la inversión detonará en el entorno.



- *Retos y Recomendaciones*

El evaluador recomienda que se agregue un indicador de Fin adicional al existente, que contabilice el flujo de la IED al país de manera trianual, con la finalidad de que la meta sea más aproximada con el acumulado observado durante ese periodo. En este sentido, aunque se considera que los argumentos del evaluador son razonables, el programa está alineado al indicador sectorial que mide el flujo de IED al país de manera anual y que tiene metas establecidas hasta 2018, por lo que no es posible cambiar la periodicidad del indicador.

**IV. Referencia a las fuentes de información utilizadas**

Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del Programa proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera.